

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial

COPIA ORIGINAL

| | | | | |
|-------|----|-----------------------|--------|------|
| 19 ES | 11 | NUMERO | 233231 | 10 Y |
| | 21 | FECHA DE PRESENTACION | | |
| | 22 | | | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD



20 JUN. 1978

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO | | |
| -- | -- | -- |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B65D |

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"BOLSA DE PLASTICO"

71 SOLICITANTE (S)

INTERMAS S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

CARDEDEU (Barcelona) - Goya, 32

72 INVENTOR (ES)

--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MARCELINO CURELL SUÑOL

R-1367-176

Concedido el Registro en la forma expresada y conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Patentes de Invención, como PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA que figuran en las presentes descripciones y dibujos.

20 JUN 1978

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de, INTERMAS S.A. entidad de -
nacionalidad española, domiciliada en CARDEDEU (Barcelona),
5. Goya, 32, por "Bolsa de plástico". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su
enunciado, se refiere a una bolsa de plástico, del tipo de
las que presentan en uno de sus bordes una abertura a modo
de boca en el que se encuentran dos asas en prolongación -
10. de las caras de la bolsa. - - - - -

Las bolsas del tipo indicado están ya muy extendi-
das en el mercado y ofrecen las importantes ventajas de pro-
porcionar un medio de asido, constituido por las referidas -
15. asas, y principalmente ser aptas para ser fabricadas en se-
rie, bien sea partiendo de un material tubular que se some-
te a unas simples operaciones de corte o troquelado y de -
soldadura, bien sea de una lámina abierta que se dobla sobre
sí misma para recibir a continuación las citadas operaciones
20. de troquelado y de soldadura. - - - - -

Sin embargo dichas bolsas presentan el inconvenien

te de no permitir su cierre cuando están llenas. Para solventar este inconveniente se conocen ya unas bolsas que disponen de un cordón o una tira, que transcurre por unos agujeros de la bolsa ligeramente por debajo de la boca en la misma. Cuando la bolsa está llena, basta con tirar del citado cordón, para estrangular su boca y conseguir así el cierre de la bolsa.

5.

Pero este tipo de cierre presenta a su vez la gran desventaja de que la incorporación del cordón o tira a la bolsa debe realizarse forzosamente a mano. Esta operación manual implica una elevación en el costo de la bolsa que es casi del orden del valor de la propia bolsa sin la tira. Pero además y posiblemente de mayor importancia es el hecho de que la citada incorporación dilata extraordinariamente el tiempo necesario para la obtención de la bolsa. - - - - -

10.

La importancia de este factor se comprende más cabalmente teniendo en cuenta las características del proceso comercial de las bolsas de este tipo. Los mayores consumidores de tales bolsas son los cosecheros o almacenistas de frutos, particularmente naranjas, que normalmente hacen sus pedidos de bolsas con muy poca antelación al inicio de la cosecha. Es evidente por lo tanto, que cualquier demora en la preparación de las bolsas es altamente perjudicial, puesto que la acumulación de pedidos o bien impedirá poderlos servir o, alternativamente, obligaría al fabricante a disponer de unos gravesos "stocks". - - - - -

15.

20.

25.

Ante todo esto, la invención se plantea el problema

de proporcionar una bolsa de plástico que conservando por una parte las ventajas de las bolsas ya conocidas, por otra parte permita su cierre sin que ello suponga ni un encarecimiento de la bolsa ni una dilación en el tiempo necesario para su fabricación, esto es que sea apta para seguir siendo fabricada en serie y sin operaciones manuales. - - - - -

5.

El problema se resuelve según la invención, por medio de una bolsa que fundamentalmente se caracteriza porque dispone de dos lengüetas sin solución de continuidad con las caras de la bolsa, estando dichas lengüetas alternadas con las asas y ocupando una parte importante de los espacios comprendidos entre las asas y siendo las citadas lengüetas aptas para coadyuvar en el cierre de la boca de la bolsa por medio de su mutua unión, bien sea por anudado, soldadura, engrapado u otro procedimiento. - - - - -

10.

15.

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede se hace referencia seguidamente a las láminas de dibujos que acompañan a esta memoria, las cuales, dado su fin explicativo, deberán considerarse como desprovistas de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. Los dibujos muestran: - - - - -

20.

Fig. 1, una vista en perspectiva de una bolsa de plástico dotada en su boca de las lengüetas que caracterizan la invención. - - - - -

25.

Fig. 2, una vista en perspectiva de la parte de la bo

ca de otra bolsa de plástico con las mismas lengüetas. - - -

5. En las mismas son de apreciar la bolsa 1, formada por material plástico preferentemente en forma laminar, si bien también puede ser reticular. Dicha bolsa 1 presenta un fondo 2, que optativamente está cerrado por la línea 3 de soldadura, tal como se representa en la fig. 1, o está cerrado por algún otro medio o está formado por unas dobleces del material plástico. Asimismo dicho fondo 2 puede ser sencillo tal como se representa o disponer de una pluralidad de pliegues en forma de fuelle que permitan un desarrollo del fondo al ser llenada la bolsa. - - - - -

10. Los laterales de la bolsa están constituidos o bien por sendas dobleces del material, o bien por una doblez en uno de sus lados y líneas de soldadura o de unión en el otro o también por sendas líneas 4 de soldadura. Asimismo dichos laterales pueden ser sencillos o con una pluralidad de pliegues en forma de fuelle, a los efectos de aumentar la capacidad, tal como se aprecia en la fig. 1. - - - - -

15. En las caras 5 de la bolsa 1, si la misma es de material laminar, es potestativa la presencia de una pluralidad de orificios que permitan una mejor aireación de los elementos que la misma pueda contener. En el caso de que se encuentren dichos orificios, su distribución en las caras de la bolsa no viene condicionada, sino que puede ser la que se estime más oportuna en cada caso. - - - - -

20. 25.

En la boca 6 se encuentran las asas 7 en prolongación de las caras 5 de la bolsa, cuyas asas pueden tener su lateral exterior asimismo en prolongación del lateral de la bolsa (caso de la fig. 1) o presentar en la parte de su lateral exterior un escote (caso de la fig. 2). Preferentemente dichas asas 7 se cierran en su extremo por la línea de soldadura 8, si bien también es realizable una bolsa en la que cada una de sus dos asas sea continua. - - - -

10. Sin solución de continuidad con las caras 5 de la bolsa, se encuentran las lengüetas 9, las cuales están alternadas con las asas 7 y ocupan una parte importante del espacio comprendido entre las mismas. Dichas lengüetas, pueden ser de igual o distinta longitud, estar o no dotadas de orificios de aireación e incluso pueden presentar un lado que permita por ejemplo el paso de una mano a su través. Sus características, no obstante, deben ser tales que las lengüetas resulten aptas para coadyuvar en el cierre de la boca de la bolsa, por medio de su mutua unión, bien sea por anudado, soldado, engrapado u otro procedimiento. - - - - -

15. Las citadas lengüetas no dificultan en absoluto el llenado de la bolsa y permiten que una vez se haya efectuado dicho llenado, se pueda proceder a su cierre. Dicho cierre eventualmente puede realizarse de forma que el contenido sea inspeccionable, a cuyo fin se procederá al anudado de las lengüetas en una operación sencilla en extremo. Si

la unión de las lengüetas se realiza por medio de soldadura o engrapado, se constituye también un precinto a la bolsa. -

Además de la ventaja que supone el perfeccionamiento en el cierre, las lengüetas tal como se han descrito proporcionan las ventajas de constituir un aprovechamiento racional del material constitutivo de la bolsa, pues su presencia supone una sustancial reducción del recorte comprendido entre las asas, cuyo recorte es evidentemente para desecho. Asimismo, gracias a la unión de las lengüetas se proporciona un aumento de la resistencia de la bolsa llena. - - - - -

5.

10.

Por otra parte se debe destacar que el procedimiento de fabricación de las bolsas según la invención no supone ninguna complicación con respecto al procedimiento de fabricación de bolsas convencionales (esto es, sin las lengüetas), puesto que ambas se reducen a una sucesión de operaciones de troquelado y de soldadura, sin que haga falta nada más que variar la forma de troquel. - - - - -

15.

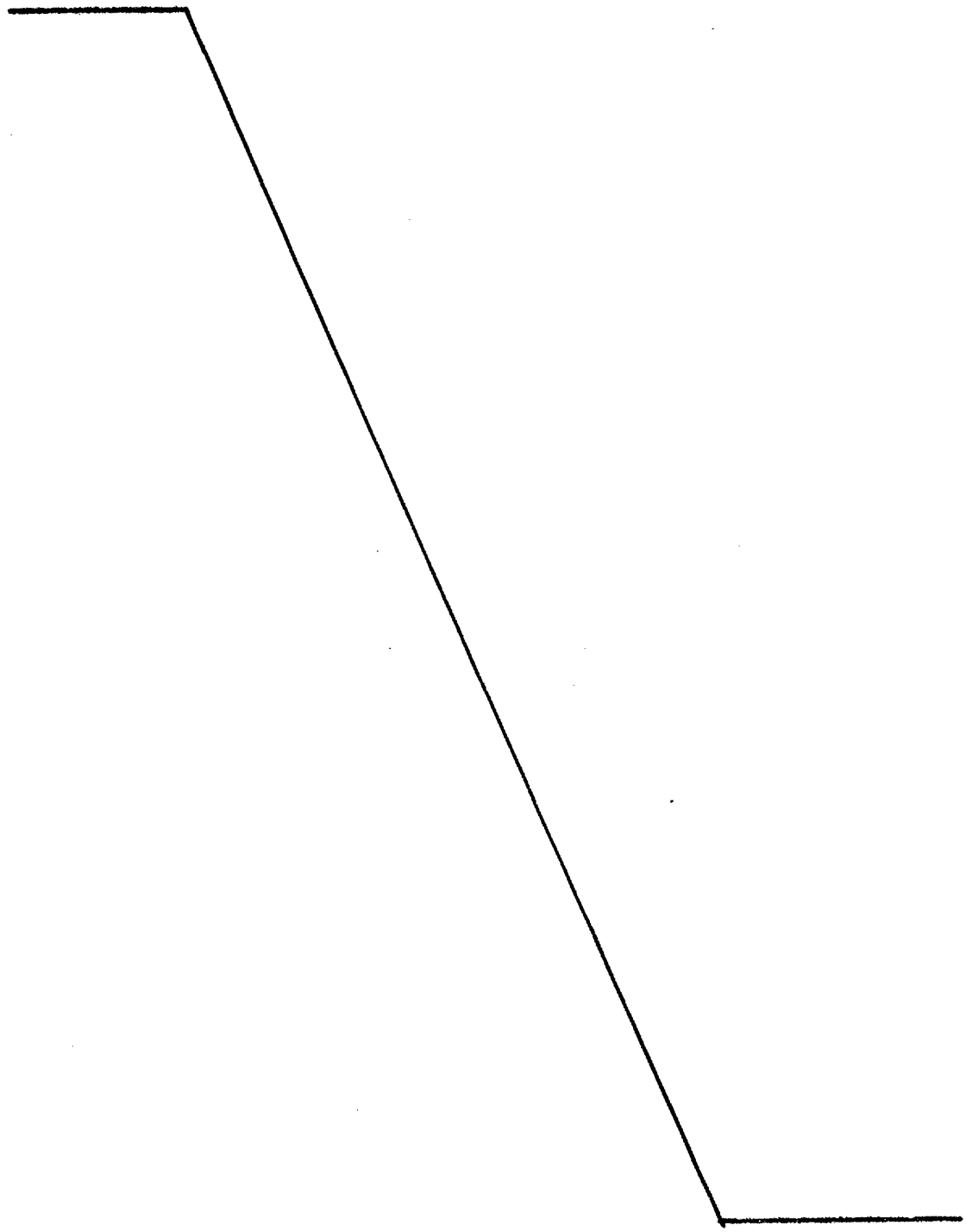
Habiendo descrito convenientemente un ejemplo de realización de la invención, debe hacerse constar que el mismo tiene carácter ilustrativo y no limitativo y que se podrán introducir cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, materiales empleados en su construcción y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe la esencialidad de la presente invención. - - - - -

20.

25.

BAD ORIGINAL

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

1.- Bolsa de plástico, del tipo de las que presentan en uno de sus bordes una abertura a modo de boca en el que se encuentran dos asas en prolongación de las caras de la bolsa, caracterizada porque dispone de dos lengüetas sin solución de continuidad con las caras de la bolsa, estando dichas lengüetas alternadas con las asas y ocupando una parte importante de los espacios comprendidos entre las asas y siendo las citadas lengüetas aptas para coadyuvar en el cierre de la boca de la bolsa por medio de su mutua unión, bien sea por anudado, soldadura, engrapado u otro procedimiento.-

5.

10.

2.- "BOLSA DE PLASTICO" - - - - -

todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de dos figuras que la ilustran.

RECIBO 12 ENE 1958

FIG. 1

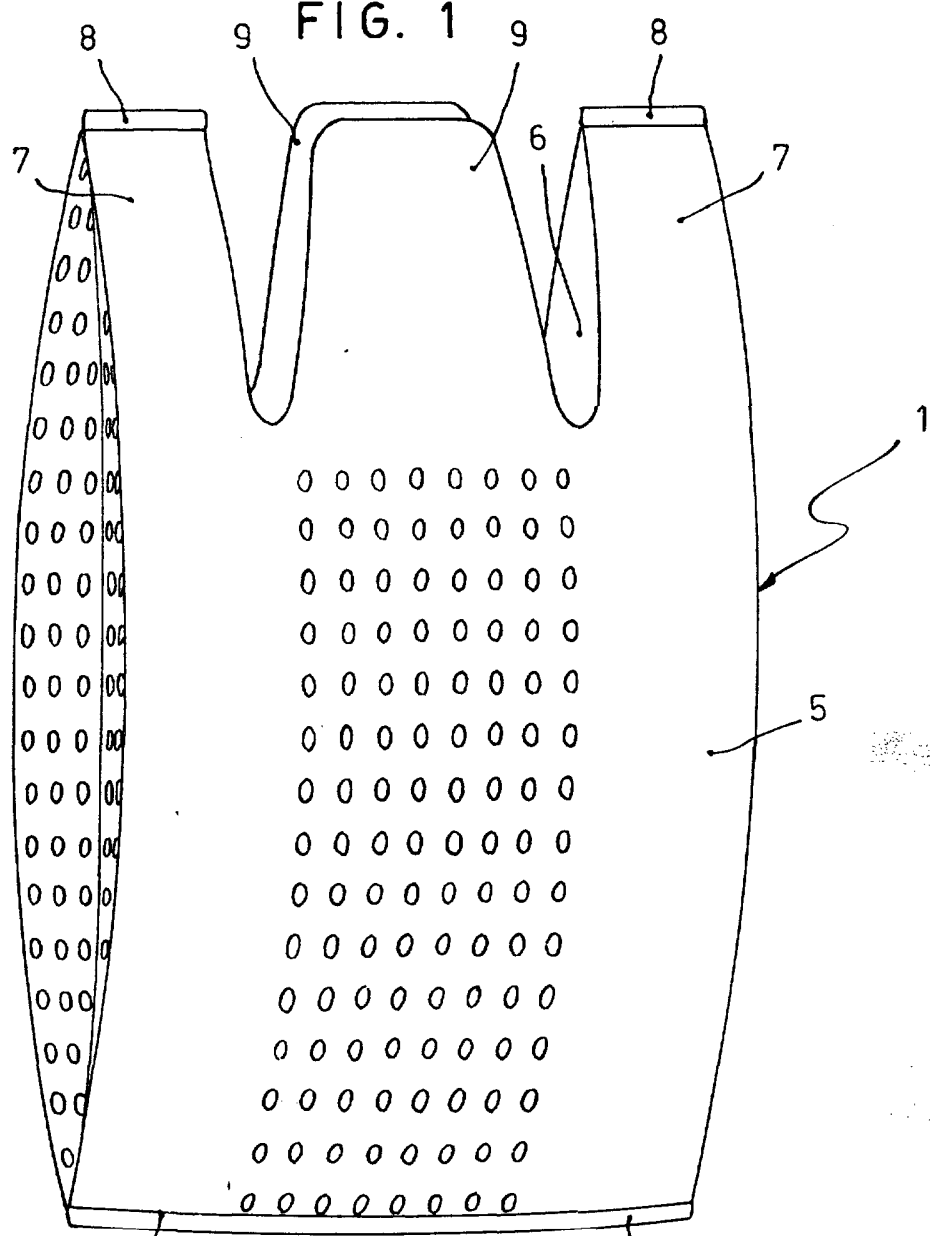
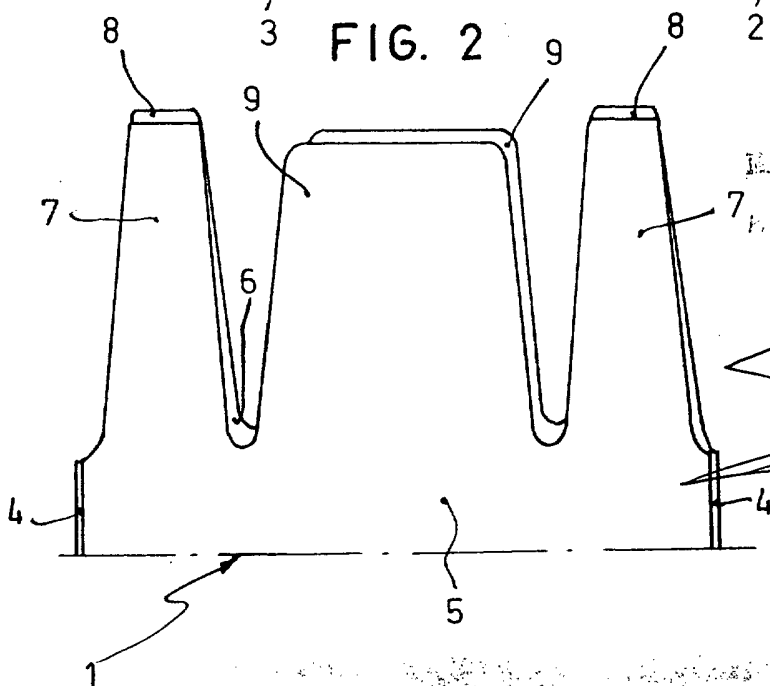


FIG. 2



MADRID 12 UNE. 1978
P. A. M. CURELL SUÑOL